## FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa	suммuм	SUMMUM ENERGY	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3024563			
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR						
	Objeto						
PRESTACIÓN DE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SOPORTE A LA GESTIÓN DE LOS PROYECTOS A CARGO DE ECOPETROL S.A Y SU GRUPO EMPRESARIAL						
	Descripción General de Actividades						
	Servicio de Gestión de Proyectos						
	Tiempo de Ejecución						
	8 meses						
Fecha Estimada de Inicio							
	09/05/2022						
Ubicación de los Trabajos							
Acacías							
Canales de Atención del Cont	Canales de Atención del Contratista Profesional de Gestión Contractual Líder Técnico						
Oscar Javier Gordillo ogordillo@summumcorp.com  Bairon Bonilla  Bairon Bonilla							

<sup>&</sup>quot;La información acá publicada, fue suministrada por **SUMMUM ENERGY** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

## FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS				RE	SULTADO DEL P	ROCESO DE CONTRATA	ACIÓN		
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
Alquiler de contenedores	Unidad	2	0	2	I. ALCANCE: Cotizar tarifa mes de acuerdo con las siguientes condiciones:  Contenedor de oficina de 40 pies: - Se requiere que los contenedores estén divididos en 2 partes acorde a la siguiente información: - Mitad 1: Sala cerrada de reuniones con mesa y sillas ergonómicas para 8 o 10 personas, TV mín. 50" para proyección de presentaciones desde PC, aire acondicionado y un tablero borrable Mitad 2: 5 o 6 puestos de trabajo con escritorio y sillas ergonómicas, con su cajonera con llave y archivador, con conexión inalámbrica a internet, aire acondicionado, con tablero borrable y estación de café/agua Todo el contenedor debe contar con muy buena iluminación e incluir un botiquín de primeros auxilios, extintores e indicador de ruta de evacuación (señalización requerida) El servicio debe incluir movilización, desmovilización e izaje para cargue y descargue del				

<sup>&</sup>quot;La información acá publicada, fue suministrada por **SUMMUM ENERGY** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

<sup>&</sup>quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SUMMUM ENERGY y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS				
	contenedor en el sitio de la obra Cada			
	proveedor puede seleccionar el método			
	mas óptimo para el izaje, se suministrarán			
	fotos y videos del lugar donde se van a			
	adecuar los contenedores, dicho material			
	debe ser solicitado al correo:			
	ogordillo@summumcorp.com - Ubicación:			
	Cluster 2 de Akacias (aprox. a 6 km de la			
	Estación Chichimene) Fecha de inicio de			
	contrato: El primer contenedor se requiere			
	a partir del 9/mayo/2022 o antes si es			
	posible, el segundo contenedor se estima			
	que debe entrar en servicio el 6/junio/2022.			
	Duración del contrato: 8 Meses, sujeto a la			
	operación para cancelar antes de lo			
	pactado o extender dicha duración en caso			
	de que sea requerido hasta el 31/12/2023.			
	- Nota: Es importante que en la oferta se			
	indique claramente que tipo de conexión			
	eléctrica requiere en sitio para el correcto			
	funcionamiento de los contenedores. II.			
	CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA			
	CONVOCATORIA: • Con la cotización,			
	adjuntar especificaciones técnicas y			
	cualidades o experiencia especifica que se			
	requiera para la ejecución del servicio,			
	según aplique. • SUMMUM se reserva el			
	derecho de asignar parcial o totalmente la			
	ejecución del servicio objeto de la presente			
	invitación a			

"La información acá publicada, fue suministrada por **SUMMUM ENERGY** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SUMMUM ENERGY y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMAT	O DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS	
	cotizar. • La entrega de la cotización es	
	mera libertad del proveedor por lo cual	
	SUMMUM no reconocerá ningún costo	
	directo o indirecto que se cause en virtud	
	de su presentación. • La cotización	
	presentada por el Contratista tendrá	
	carácter de irrevocable y vigencia de 90	
	días calendario • El valor de primas de	
	seguros y garantías solicitadas en el	
	momento de la adjudicación de la Orden	
	de Compra, Orden de Servicio o Contrato,	
	deberá ser asumida en la totalidad por el	
	Vendedor o Contratista • Los descuentos	
	que el PROPONENTE desee contemplar	
	deberán ser discriminados en forma	
	separada. • Condiciones de Pago: Por	
	políticas internas de Summum Projects, les	
	pagamos a todos nuestros proveedores a	
	60 días f.f., por favor indicar en su oferta si	
	se encuentran de acuerdo con esta	
	condición. Criterios de evaluación de	
	ofertas: Se asignará puntaje a aspectos	
	económicos, especificaciones técnicas,	
	cumplimiento de requisitos, servicios	
	incluidos, forma de pago, experiencia en la	
	prestación del servicio y disponibilidad. III.	
	GENERALIDADES: Los PROPONENTES	
	deben presentar su oferta cumpliendo con	
	los requisitos exigidos en los anexos que	
	se mencionan a	

"La información acá publicada, fue suministrada por **SUMMUM ENERGY** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SUMMUM ENERGY y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

"La información acá publicada, fue suministrada por **SUMMUM ENERGY** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SUMMUM ENERGY y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

			DIENICO V CEDI	
FINKMAL		-	RIEVIEZ A ZEBA	
	O DE NEGE	-OIDADLO DL	BIENES Y SERV	

Condiciones de pago	45
Lugar de Radicación de Facturas	facturaselectronicas@summumcorp.com
Proceso de Radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: • Orden de compra firmada • Nota de entrada del sistema
Contacto para Facturación	Maria Alexandra Reyes mareyes@summumcorp.com

## **ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES**

Fecha de Recibo	22/04/2022
Hora Límite de Recibo de Propuestas	04:00:00
Entrega de Propuestas	johleal@summumcorp.com / ogordillo@summumcorp.com
Contacto para Entrega de Propuestas	Johanna Leal y Oscar Gordillo

## **OBSERVACIONES**

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas

<sup>&</sup>quot;La información acá publicada, fue suministrada por **SUMMUM ENERGY** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".